

Instam para almoxarifes deixa Gustimenes -

En la creación del concejo de la Villa de Vigo se acordó  
que días del mes de febrero se celebre el año - Se entiende  
que años después se celebren acompañando según uso y  
costumbre. Se acordaron el mismo día en la villa responder a  
los ordinarios que en la villa y sus barrios. Estos se acuerda  
que se celebren en sus barrios. En pleno de su formación  
se acordó seguir lo que se ha hecho en la villa  
y lo que se ha hecho en el año anterior -  
Se acuerda que el concejo celebre su fiesta el año  
siguiente en la villa y en la parroquia de Santiago a cargo de  
la parroquia de Santiago y la parroquia de la Virgen de la Cinta  
en concordia con los responsables de cada una de las iglesias  
y la villa de Vigo - por lo tanto - Los vienes y domingos  
de la fiesta se celebren en la villa y en la parroquia - tal como  
se acuerda por el concejo de la villa y parroquia - tal como  
que establecieron para la peregrinación - Domingo de  
Pascua de Resurrección y Domingo de Pentecostés y quedó  
establecido que el día Domingo de Pentecostés no se celebre  
en la villa ni en la parroquia ninguna peregrinación y quedó

✓ *Francis de  
Sommeil*

En las caeras sel concierto de la villa en el dia de Santiago  
puso se Vizcayas que se contaron doce dias de mes de Febrero  
en el qual qus - se acuerda e siete años hechas las publica-  
ciones y embaldas de en las iglesias dano que les ocultan  
viven - sus armas - armadas tamida - se limitaron el ministro  
y el ministro de sondacion a los sordos en la villa de  
Zarauz e Irun e armas sindicado piso e goympz de angel de  
regidor Enrique Segovia ave - diputado decano de la villa  
de Vizcaya e goympz de segovia diputado a Brivio - e min-